

**Archivo Municipal
de**

LA PARRA

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//17.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1908

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 25 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra

ANO DE 1908

ENERO 1



Señores que lo componen en espresado
Año

Alcalde

D. Alonso Caballero y Caballero
Tenientes

D. Jose Castaño Parra

D. Sebastian Fisico Guerrero
Sindico

D. Nicasio Rastrollo Garcia
Concejales

D. Juan Garcia Rastrollo

D. Genaro Ordoñez Lagar

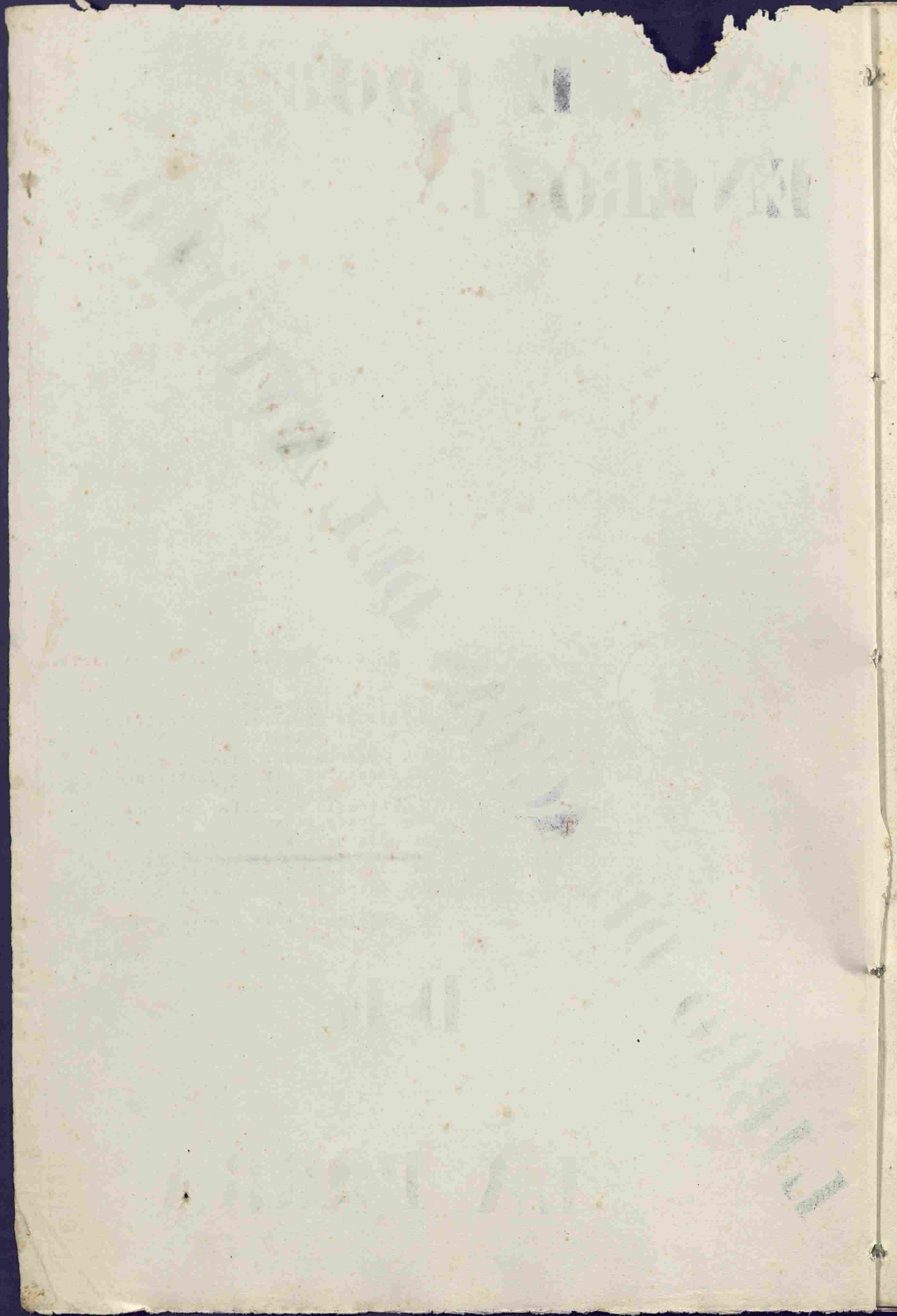
D. Antonio Mendés Parra

D. Manuel Akmeda Garcia

DE

LA PARRA

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO





Número 5-

Acta de la sesion extraordinaria del día 1.º de Mayo de 1908

En la villa de la Parra a primeros del mes de mayo de mil novecientos
ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron, previo especial
convocatoria, en las Casas Concejales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, D. Mouso Caballero y Caballero, los señores que com-
ponen el Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion extra-
ordinaria para que habian sido citados, y abierta esta por di-
cho Sr. Presidente se manifestó que el objeto era proceder a la
formacion de las listas de los individuos que en cuadro piden
sucesos de contribuyentes que, con el Ayuntamiento, tienen de-
recho a elegir Comprovisario para Ecuador. Acordóse, por an-
tecedente, reunir a comprender este derecho a los señores siguientes:

Señores Concejales

<u>Nombres y Apellidos</u>		<u>Domicilio</u>
1	D. Mouso Caballero y Caballero	Luzugo
2	José Castaño Parra	Martores
3	Sebastián Jesús Guerrero	El Yunque
4	Nicasio Rastrojo Jarca	Cubo
5	Juan Jarca Rastrojo	Santiago
6	Genaro Doctorier Sagar	Oruro
7	Nicolas Mendez Parra	Luzugo
8	Manuel Amada Jarca	Cubo
9	Hay una vacante	

Mayores Contribuyentes

10	D. José Ruiz Gutiérrez	Cubo	892 97
11	Miguel Pérez de la Vega	id	852 20
12	Guillermo Rodríguez Vega	Oruro	497 39
13	Francisco Caballero Pardo	Plaza	310 05
14	José Jover de Villa Luzugo	Paucho	302 11
15	Ramon J. de Aguirre Lopez	Santiago	275 15
16	Nicolas J. de Aguirre Lopez	Oruro	225 32

Nombres y Apellidos		Domicilio	Cuotas Pued. et
17	José María Jesús Marín	Jenica	252 88
18	José María de la Cruz López	id	122 21
19	José María de la Herrera	Cuba	126 08
20	Sebastián Gómez de Villar Guayo	Barnechea	124 48
21	Juan Antonio Gutiérrez Jara	Paucho	149 19
22	Paulino Fernández Jesús	Jenica	122 66
23	Melchor Nieto Gutiérrez	Santiago	80 26
24	Antonio Hernández Nuño	S.ª María	71 02
25	Salvador Castaño Mor	Martín	70 90
26	Antonio Jesús Caballero	Santa María	75 ..
27	Ángel Márquez Besten	Santiago	75 32
28	José Nieto Gutiérrez	Jenica	69 70
29	Manuel Caballero González	Cuba	58 69
30	Manuel Santos Contreras	Cruce	51 06
31	Marcelino Sagun y Sagun	Morosa	29 10
32	León Morato Mor	Martín	51 88
33	Ricardo Mor Hernández	Paucho	69 55
34	Pascual Becerra de la Vega	Cuba	18 76
35	Jenaro Jesús Guerrero	S.ª Gómez	19 10
36	Saturdino Rodríguez Aris	Paucho	20 97
37	Juan Antonio González Briga	id	59 94
38	Manuel Nieto Gutiérrez	Santiago	99 61
39	José Antonio de la Herrera Nebolla	Costilla	38 04
40	Leopoldo Nebolla Nuño	Santiago	47 28
41	José Fernández Jesús	Cuba	40 47
42	Antonio Jara Mañá	Santiago	42 ..
43	Agustín Piñero Gallardo	Cruce	60
44	José Nogallo Gutiérrez	Cuba	32
45	Vicente Castaño Mor	Martín	41

Con este acta se termina el asunto de la convocatoria el Sr. Presidente
 de una vez terminada la lista, ch'o por terminado el acto, que firman los
 señores concurrentes el que suscribe =

Manuel Amalg

Manuel Amalg

Antonio de Aguilar

Numero 2

Acta de la Sesion Ordinaria de el dia 5 de Enero del año de 1908

En la villa de la Parra á cinco de Enero de mil ochocientos

ocho y en sus Casas Consistoriales; se reunieron los Concejales que componen el Ayuntamiento y se expresan á el margen; con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia

A la hora fijada el Señor. Presidente Don. Alonso Caballero y Caballero abrio la sesion y de su orden leida el acta de la anterior; fue unanimente aprobada

Acto seguido el Ayuntamiento acordo que sean satisfechas las atenciones de este mes por dozaba parte del presupuesto de gastos en cuanto lo permitan los ingresos que se realizen.

En este estado y sin mas asuntos que tratar el Señor Presidente levanto la sesion firmando con todos asistentes de que yo el Secretario certifico:

Alonso Caballero

Manuel Romero

Juan Garcia

Nicolas Rastrollo

Antonio de Aguilas

Numero 3

Acta de la Sesion Ordinaria del dia 12 de Enero del año de 1908

En la villa de la Parra á doce de Enero del año de mil novecientos ocho; se reunieron los Señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don. Alonso Caballero y Caballero. A la hora fijada dicho Sr. Presidente abrio la sesion ordinaria corespondiente á este dia; y de suorde leida el acta de la anterior fue por todos aprobada .

Acto seguido por el Sr. Presidente; se manifesto C la Corporacion; que se hace preciso proceder á la cobrnza del reparto de Consumos del año de mil novecientos seis; que esta casi todo

en descubierto; necesitando para ello proceder al nombramiento de Agente Ejecutivo; pues en la actualidad no lo tiene este Ayuntamiento; ni cree halla en el pueblo persona que pueda y quiera desempeñar este cargo.

Enterada la Corporacion unanimente acuerda; que con toda urgencia se proceda á hacer publica la vacante de esta plaza y una vez que sea dar cuenta imedita para proceder al nombramiento el que ha de recaer en persona competente y honrada.

En este estado y sin mas de que ocuparse el Sr. Presidente levanto la sesion firmando la presente con los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Alonso Caballero

Nicasio Rastroff

Juan Garcia

Abonuel Umedy

Antonio Juan Aguilar

Numero 4

Acta de la sesion Ordinaria del dia 12 de Enero del año de 1908

En la villa de la Parra á diez y nueve de Enero del mil novecientos ocho y en el salon de sesiones de este Ayuntamiento se reunieron para celebrar la Ordinaria de este dia los Sres. que lo componen y que al margen se expresan. El Señor Alcalde Presidente Don. Alonso Caballero y Caballero; á la hora fijada abrio la sesion y ordeno la lectura del acta de la anterior. que fue aprobada

Dióse cuenta de una instancia del vecino de Zafra D. Eusebio Suarez Blanco; solicitando la Agencia Ejecutiva que viene anunciada y enterados los Señores Ediles y despues de discutir sobre la prestacion de fianza. unanimente. acuerdan; que se nombre á el referido D. eusebio Suarez Blanco Ajente Ejecutivo segun lo solicita el que devengara mas onrarios que los apremios que marca la Instruccion y como no presenta bastante fianza que la cobranza siga á cargo de D. Enrique Mogollo Gutierrez que en la tualidad la ejerce percibiendo este el premio de cobranza que tiene asionado.

Terminado el asunto anterior y sin otros en la orden del dia



el Señor. Presidente levanto la sesion y firma la presente con todos los asistentes de que yo el Secretario certifico

Alonso Caballero

Nicario Prastrollo

Juan Garne

Aboniel Almeda

Antonio J de Tzucul

Numero 5

Acta de la sesion Ordinaria del dia 26 de Enero del Año de 1908

En la villa de la Parra á veintiseis de Enero de mil novecientos ocho se reunieron los Señores Concejales de este Ayuntamiento; que al margen se expresan en la Sala de sesiones del mismo; presidido por el Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero con el fin de celebrar la Ordinaria de este dia. Abierta a la hora fijada; por orden de dicho Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior fue unánimemente aprobada.

Dada cuenta á la Corporacion de no haber habido reclamaciones en las listas de Electores para elegir Compromisario para las de Senadores durante los veinte dias de exhibicion al publico que han sido del primero al veinte ambos inclusives; por lo que los Señores Concejales unánimemente acuerdan aprobarlas definitivamente segun fueron formadas en la sesion extraordinaria del dia primero de los corrientes

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Presidente que firma con todos los asistentes de yo el Secretario certifico

Alonso Caballero

Nicario Prastrollo

Aboniel Almeda

Antonio J de Tzucul

Acta de la sesion Ordinaria del dia 2 de Febrero del año de 1908

En la villa de la Parra á dos de Febrero del mil novecientos ocho se reunieron los Sores. de este Ayuntamiento expresado al margen en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales; bajo la presidencia del Sr. Alcalde; con el fin de celebrar la Ordinaria que corresponde á este dia. Dicho Sr. presidente D. Alonso Caballero y Caballero abrio la sesion y ordeno la lectura del acta de la anterior. la que unanimente aprueban los Sores Concejales.

Acto seguido la corporacion acuerda que se satisfagan las atenciones del mes de la fecha por dozava parte del presupuesto de gastos segun lo permitan los ingresos que se realicen.

En este estado y si mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los Sores. Concejales de que yo el Secretario certifico:

Alonso Caballero

Abonuel Almerig

Juan Garcia *Nicario Barrios*

Antonio Jose Aguilar

Acta de la sesion Ordinaria del dia 9 de Febrero del año de 1908

En la villa de la Parra á nueve de Febrero del mil novecientos ocho y en el salon de sesiones de las Casas consistoriales se reunieron los Senores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero para celebrar la sesion Ordinaria corespondiente á este dia. Abierta esta por el Sr. Presidente y leida de sn orden el acta de la anterior; se aprueba esta unanimente.

Despues se lelleron los boletines que contenian dispesiciones e lativas a la localidad y se manifesto quedar cumplido todos los servicios de secretaria.

En este estado y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los Sores Conce ales de que yo el Secretarie certifico

Alonso Caballero
Nicario Rastrollo

NUMERO 8 *Juan Gama* *Antonio Justiz*

Acta de la sesion ordinaria del dia 16 de Febrero del 1908

En la Villa de la Parra á diez y seis de Febrero del mil novecientos och y en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero, se reunieron los Sores Concejales de este ayuntamiento que se expresan a el margen para la ordinaria de este dia. A la hora fijada el Sr. Presidente abre la sesion y de su orden leida el acta de la anterior fue unanimente aprobada.

Acto seguido y a propuesta del el Sr. Presidente la Corporacion acuerda nombrar escribiente temporero con dos pesetas diarias a D. Marceliano Pinero por los dias que lo requieran los trabajos perentorios de Secretaria .en este estado y sin mas de que ocuparse el Sr. Presidente levanto la sesion que firma con los Sores Concejales de que yo el Secretario certifico

Alonso Caballero *Nicario Rastrollo*

Juan Gama
Antonio Justiz

NUMERO 9

Acta de la sesion Ordinaria del dia 23 de Febrero del 1908

En la villa de la Parra á veititres de Febrero del mil novecientos ocho

y en sus Casas Consistoriales se reunieron los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero, con el fin de celebrar la ordinaria de este día. A la hora fijada la abre el Sr. Presidente y es de su orden leída el acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales y de quedar todas cumplidas.

En este estado y sin más de que ocuparse el Sr. Presidente levanta la sesión que firma con los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

co *Alonso Caballero*
Nicolas Rastrolegui

Juan Gorri

Antonio J. Argente

NUMERO 10

Acta de la sesion Ordinaria del dia 1 de Marzo del 1908

En la villa de la Parra a uno de Marzo del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero, se reunieron los Señores del Ayuntamiento que se expresan a el margen para celebrar la ordinaria de este día. la hora fijada la abre el Sr. presidente y es de su orden leída el acta de la anterior la que unánimemente se aprueba.

Acto seguido la corporacion acuerda sean satisfechas las atenciones del mes de la fecha por dozabas pares del presupuesto.

en este estado y sin más de que ocuparse el Sr. Presidente levanta la sesión que firma con los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Alonso Caballero



Nicario Pastrolga

NUMERO 11

Antonio J. del Aguilar

Acta de la sesion ordinaria del dia 9 de Marzo del 1908

En la Villa de la Parra á nueve de Marzo del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales se reunieron los Señores Concejales que a el margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero para celebrar la Ordinaria de este dia. abierta la sesion y de su orden leida el acta de la anterior es unanimente aprobada.

Acto seguido se dio lectura de las disposiciones que relativas a esta villa inserta el boletin oficial de la provincia y de quedar cumplidos los sebcios de secretaria.

En este estado y sin mas de que ocuparse el Sr. Presidente levanto la sesion que firma con los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Alonso Caballero
Nicario Pastrolga

Juan Corona

NUMERO 12

Antonio J. del Aguilar

Acta de la sesion Ordinaria del dia 15 de Marzo del 1908

En la Villa de la Parra á quinze del mesde Marzo del mil novecientos

ocho y en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero Y Caballero se reunieron los Señores del Ayuntamiento que se expresan a el margen con el fin de celebrar la Ordinaria de este dia . a la hora fijada la abre el Sr. Presidente y es de su orden leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Despues los Señores Concejales acuerdan Que en virtud de haber muchos asuntos pendientes en la Capital pase a ella el Secretario de la Corporacion para su pronto despacho y que del capitulo de imprevisto le sean abonados los gastos de su viaje que seran cincuenta pesetas. En este estado y sin mas de que ocuparse el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los señores Concejales de que yo el Secretario certifico .Lo tachado no vale sobre raspado quince del mes vale

Alonso Caballero

Nicario Matrolo

Juan Gomez

Antonio J. de Aguirre

NUMERO 13

Acta de la sesion Ordinaria del dia 22 de Marzo del 1908

En la Villa de la Parra a veinte y dos de marzo del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales se reunieron los Señores Concejales que se expresan a el margen bajo la presidencia del S. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero Para celebrar la Ordinaria de este dia a la hora fijada la abre el Sr. Presidente y es de su orden leida el acta de la anterior que es aprobada.

En seguida por el Secretario de la Corporacion se manifiesta que los asuntos para que fue comisionado en Badajoz estan todos arreglados y en dicha Capital no queda nada pendiente de aprobacion. Los Señores Concejales manifestaron quedar enterados

En este estado y sin mas de que ocuparse el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los Concejales de que yo es Secretario certifico

Nouso Caballera *Nicario Rastrolg*

Juan Gonia

NUMERO 14

Antonio J de Aguilas

Acta de la seion Ordinaria del dia 31 de Marzo del 1908

En la Villa de la Parra á treinta y uno de Marzo del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales se reunieron los Señores Concejales de este Ayuntamiento que a el margen se expresan para celebrar la Ordinaria de este dia . a la hora fijada la abre el Sr. Presidente y es de su orden leida el acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de toda la correspondencia del mes de la fecha y disposiciones insertas en el B. O. y de quedar cumplidas todas las que a este municipio se refieren.

En este estado y sin mas que tratar se levanta la sesion que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Nouso Caballera

Nicario Rastrolg

Juan Gonia

NUMERO 15

Antonio J de Aguilas

Acta de la sesion Ordinaria del dia 7 de Abril del 1908

En la Villa de la Parra á siete de Abril del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales se reunieron los Señores Concejales que al

margin se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero, para celebrar la Ordinaria de este dia. A la hora designada se declara abierta por la presidencia, dando principio, por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido la Corporacion acordo que se satisfagan las atenciones del mes de la fecha por deszabas parte del presupuesto.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando con los Señores Concejales de que yo el Secretario confesio

Alonso Caballero
Nicolas Prastrellg

Antonio J. Gutiérrez

NUMERO 16

Acta de la sesion Ordinaria del dia 1 de Abril del 1908

En la Villa de Parra á cartorce de Abril del mil novecientos ocho en sus Casas Consistoriales se reunieron los señores Concejales de Ayuntamiento que se espresan a el margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero, para celebrar la Ordinaria de estedia A la hora designada la declara avierta la presidecia y leida de su orden el acta de la anterior se aprueva unanivamente. Despues la Corporacion acuerda que hasta que sea nuebamente a juicio da el agua sobrante de las fuentes y pilares publicos la aproveche los vecinos en igual forma que la disfrutaron en el año anterior conlo que se ebitaran disgusto por los que quieran gozar de este beneficio

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse el Señor Presidente



Lebanto la sesion firmando con los Señores Concejales de que yo el
Secretario certifico

Alonso Caballero *Nicario Barreda*

Juan Gorria

NUMERO. 17

Antonio Juan Aguilera

Acta de la sesion Ordinaria del dia 21 de abril del 1908

En la Villa de la Parra á veinti uno de Abril del mil novecientos ocho
y en sus Casas Consistoriales presididos por el Sr. Alcalde D. Alon
so Caballero Y Caballero para celebrar la Ordinaria de este dia.

Acto seguido la copoacion paso a ocuparse de los recargo que habian
de establecerse para el año de mil novecientos nueve acordando los
siguientes..Impuesto de Consumos, Cédulas personales y Carruajes de lu
jo; nada y sobre las cuotas de contribucion territorial e industrial
el 16% por cada una de ellas

En este estado y sin mas de ue tratar el Sr. Prsidente levanto la
sesion que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario

certifico

Alonso Caballero
Nicario Barreda

Juan Gorria

Antonio Juan Aguilera

NUMERO 14

Acta de la sesion Ordinaria del dia 28 de Abril del 1908

En la Villa de la Parra a veinti ocho de Abril del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Alonso Caballero Y Caballero, para celebrar la Ordinaria de este dia .A la hora fijada la abre el Sr. Presidente y es de su orden leida el acta de la anterior.

Despues se lelleron las disposiciones que inserta el B.O. relativa a esta localidad y de quedar cumplidos todos lo serbicios de Secretaria. Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los señores Concejales de que yo el Secret

rio certifico

Alonso Caballero

Nicolas Parody

NUMERO 13

Juan Josia Antonio de Aguilar

Acta de la sesion Ordinaria del dia 5 de Mayo del 1908

En la Villa de la Parra a cinco de Mayo del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Alonso Caballero Y Caballero para celebrar la Ordinaria de este dia .A la hora fijada la abre el Sr. Presidente y es de su orden leida acta de la anterior la cual fue aprobada.

Acto seguido los Señores Concejales acuerdan que sean satisfechas las atenciones del mes de la fecha por dozabas partes del presupuesto vigente

En este estado y sin mas asuntos de que ocuparse el Señor Presidente lebanto la sesion cuya acta firma con los Señores concejales

de que yo el Secretario certifico

Alonso Caballero

Nicario Bastolla

Juan Garcia

NUMERO 20

Antonio José Rojas

Acta de la Sesion Ordinaria del dia 12 de Mayo del 1908

En la illa de la Parra á doce de Mayo del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales se reunieron los Señores Concejales que a el margen se espresan ,bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero ,para celebrar la ordinaria de este dia

A la hora designada el Sr. presidente abre la sesion y es de su orden leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente propone y la corporacion lo acuerda que en el año próximo se adjudique el agua sobrante de la fuentes y pilares para lo que se hace preciso hacerlo publico para que puedan solicitarlo los vecinos que la necesiten

En este estado y sin mas de que ocuparse el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los Concejales de que yo el Secretario certifico

Alonso Caballero

Nicario Bastolla

Juan Garcia

NUMERO 21

Antonio José Rojas

Acta de la sesion Ordinaria del dia 19 de Mayo del 1908

En la Villa de la Parra á diez y nueve de Mayo del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Alonso Caballero Y Caballero para celebrar la Ordinaria de

este dia. Abierta esta por el Sr. Presidente y de su orden leida el acta de la anterior fue aprobada . .

Despues la corporacion aprueba el expediente de fallidos que presenta el recaudador de contribuciones tanto de industrial como de pecuaria Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que yo el Secretario certifico

Alonso Caballero
Nicario Bartolola

NUMERO 21

Juan Gomez

Antonio J de Aguilas

Acta de la sesion Ordinaria del dia 24 de Mayo del 1908

En la villa de la Parra á veinticuatro de Mayo del mil novecientos och y en sus Casas Consistoriales ,bajo la Presidencia del S. Alcalde D. Alonso Caballero Y Caballero, para celebrar la sesion Ordinaria de este dia se reunieron los señores Concejales del margen .Y llegada la hora marcada la declara abierta el Sr. Presidente y leida que fue el acta de la anterior es aprobada.

Dspues a propuesta del Sr. Presidente la Corporacion acuerda conceder al vecino enfermo ,Antonio Gonzalez Murillo el socorro que tiene solicitado y el que figa el ayuntamiento en cincuenta peseta

En este estado y sin mas de que ocuparse el S. Presidente lebanta la sesión que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Alonso Caballero *Nicario Bartolola*

Juan Gomez

Antonio J de Aguilas



NUMERO 20

Acta de sesion Ordinaria del dia 31 de Mayo del 1908

En la villa de la Parra á treinta y uno de Mayo del mil novecientos ocho se reunieron los Señores Concejales en las Casas Consistoriales para celebrar la Ordinaria de este dia baj la presidencia del S. Alcalde de D. Alonso Caballero, que la declaro abierta a la hora designada. Fue lida y aprobada el acta de la anterior y despues la correspondencia del mes y disposiciones insertas en el B.O. y sin mas asuntos de que ocuparse lebanta la sesion el S. Presidente firmando los concejales de que yo el Secretario certifico

Alonso Caballero

Nicolas Regalado

NUMERO 25

Antonio J. de Aguirre

Acta de la sesion Ordinaria del dia 7 de Junio del 1908

En la villa de la Parra a siete de Junio del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Caballero y Caballero, para celebrar la ordinaria de este dia. A la hora fijada la abrio el Sr. Presidente y fue lida y aprobada el acta de la anterior. Acto seguido la orporacion acuerdo Que satisfagan las anteciones del mes de la fecha por dozabas parte del presupuesto y encuanto lo censientan las ingresos realizados en este estada y noteniendo otros de que tratar el Señor Presiden lebanto la sesion que firma con todos los señores concejales de que yo

el Secretario certifico

Alonso Caballero
Nicario Rastrolly

Antonio J. del Aguilar

NUMERO 28

Acta de la sesion Ordinaria del dia 14 de Junio del 1908

En la villa de la Parra á catorce de junio del mil novecientos ocho y en sus Casas Consistoriales se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero para celebrar la Ordinaria de este dia a la hora fijada la abrió el Sr. Presidente y fue de su orden leida el acta de la anterior que se aprueba unánimemente.

Acto seguido por unanimidad la Corporacion acordo que en virtud a la ausencia ignorada del Portero de este Ayuntamiento, Alejo Matamores Lopez que hace dias se ha ausentado de esta villa se destitulla á este de su empleo y nombran para el mismo a el vecino de esta Paulino Santos Gomez con el haber anual que tiene consignado en el presupuesto.

Despues sedio cuenta de la presentada por el Depositario D Maunel Rodriguez, referente a los medicamentos para enfermos pobres pagados durante el ~~año~~^{tr} y la cual asciende a la suma de trescientas diez y seis pesetas, la que fue aprobada por la Municipalidad.

En este estado y sin mas que tratar el S. Presidente levanta la sesion y firma con los concejales de que yo es Secretario certifico semestre vale

Alonso Caballero *Nicario Rastrolly*

Antonio J. del Aguilar

Nota de un ordenamiento del día 21 de junio de 1808

Que la culla de la Parra a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en sus bases constitucionales, los señores del Ayuntamiento que al margen se designan, bajo la Presidencia de D. Fr. Meade, D. Alonso Caballero y Caballero, con el fin de celebrar la ordenamiento de este día, y siendo la hora designada el Sr. Presidente electo abrió la sesión, y leída que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

Nota segunda al Ayuntamiento proveyó a la adfuerza con el agua sobrante de la fuente y pila de las Almenas, que por regar se van solicitado estos rranos, y tomara como base de la adfuerza con setenta y dos horas, para que correspondo el riego cada tres días, y señalando a cada hora el precio de dos pesetas.

[Faint, illegible text or signature at the bottom of the page]

Alonso Caballero
Vicario Rastroff

NUMERO 29

Antonio J. de Guila

Acta de la sesion Ordinaria del dia 28 de Junio del 1908

En la villa de la Parra á veintiocho de Junio del mil ovecientos ocho y en sus Casas Consistoriales ,bajo la Presidencia del Sr. lcal de D. Alonso Caballero Y Caballero ,para celebrar la Ordinaria de este dia se reunieron los señores Concejales del margenA la hora figada dicho Sr. Presidente la declara abierta y de su orden leida el acta de la anterior es aprobada

Acto seguido sedio cuenta de la que presenta el Secretario de la Corporacion del material invertido en secretaria durante el semestre vencido la que aciende a la suma de trescientas cicuenta pesetas ,La que fue aprobada por la Corporacion y acordado su pago

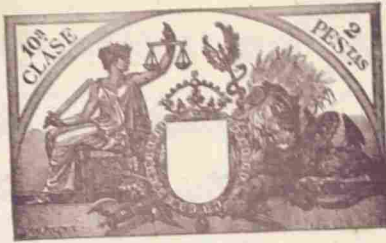
En igual forma se aprueba la que presenta el Depositario referente a los bagajes y socorros facilitados a los nobres transeuntes durante el semestre vencido y la cual aciende ala suma de cuareta y cinco pesetas la que aprueba la municipalidad.

En este estado y si mas de que tratar ,el S. presidente lebanta la sesion que firman los señores concejales de que certifico

Alonso Caballero

Vicario Rastroff

Antonio J. de Guila



Numero

Acta de unan ordinario de dia 5 de Julio de 1908

En la villa de la Pasa a once de Julio de mil novecientos ocho, reunidos en sus Casas Comunitarias los señores del Ayuntamiento que al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Manuel Caballero y Caballero, con el objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y unida la hora designada al efecto por dicho Señor Presidente se declaró abierta la sesión, y habiendo comenzado, a un el Secretario efectuó lectura del acta de la anterior, el Ayuntamiento la aprobó.

Consecuente la Corporación acordó por unanimidad después de discutido convenientemente lo que tribucion de fondos según lo permitan los ingresos realizados, y con arreglo al presupuesto corriente.

En este estado el Sr. Presidente manifestó que no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmaron todos los señores Concejales que han asistido a ella de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero y Caballero
 Nicolas Rasfollé

Numero

Acta de sesión ordinaria del dia 12 de Julio de 1908

En la villa de la Pasa a doce de Julio de mil nove

Antonio y de Argüelles

cuantos ocho, reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Alonso Caballero y Caballos, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y reunió la hora señalada para dicho fin el expresado Sr. Presidente abrió el acto, y habiéndome ordenado a mí el Secretario decir lectura del acta de la anterior, verificada que fue al efecto, quedó aprobado.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en virtud del repartimiento hecho del agua sobrante del pilar y fuente de las Almenas, se había hecho la cobranza de la misma e ingresado su importe en las arcas del municipio. El Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, y después de ordenarme a mí el Secretario decir lectura del acta de la anterior quedó aprobado, de que se hizo un copiascripto certipio -

~~Alonso Caballero~~

Nicolas Garza

Acta de sesión ordinaria del 29 de Julio de 1908. Antonio de Aguilera

En la villa de la Pasa a diez y nueve de Julio de mil novecientos ocho, reunió los señores del Ayuntamiento que al margen se designan, en sus Casas Consistoriales, y en el salón de sesiones destinado al efecto

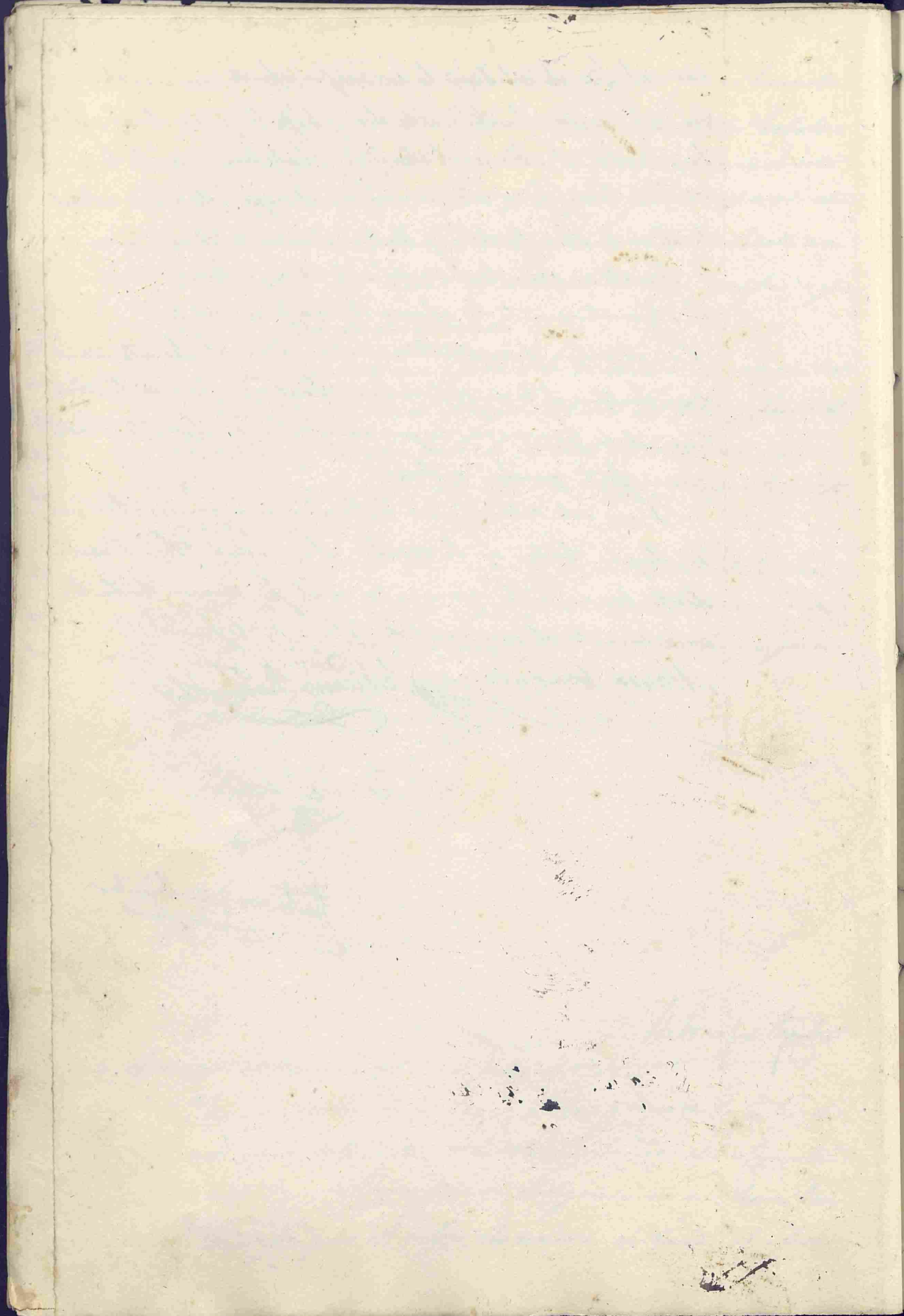
con el fin de celebrar la correspondiente sesion ordinaria *
y correspondiente a este dia, y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Sr. Manuel Caballero y Caballero, y como se ha
ya señalado para celebrar sesion, el referido Sr. Alcalde
de declaró abierta esta, y habiendoseme ordenado a mi
el Secretario diese lectura del acta de la anterior sesion
el Ayuntamiento la apruvo definitivamente

Por el Sr. presidente se ordeno a mi el Secretario
diese lectura de la correspondencia oficial asi como de los Poles
tenes de la provincia, lo que verificando el Ayuntamiento
manifesto quedar enterado

Y en este estado, y no habiendo ningun asunto
de que tratar en la sesion, el susodicho Sr. Presi-
dente levantó la sesion, la cual por unanimidad
concurriendo de que yo el Secretario certifico =

Manuel Caballero Nicario Bartolomé

Antonio de Aguilera





Número

Acta de sesion ordinaria del dia 2 de Agosto de 1808

En la villa de la Parra a dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en sus Casas Comunitarias, los señores del Ayuntamiento del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Moura Caballero y Caballero, con el fin de celebrar la ordinacion de este dia, y llegada de hora el Sr. Presidente declaró abierto el acto, y leído el protocolo por un el Secretario el acto de la anterior quedó aprobada

En seguida el Ayuntamiento acordó la distribución de fondos con arreglo al vigente presupuesto y con firmeza lo permitieron los señores realzados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar mas, que el anteriormente consignado, se levantó la sesion que firmaron los señores concurrentes el que yo el Secretario certifico =

Moura Caballero y Caballero

Nicolas Prats y Soler

Juan Garcia

Número

Antonio Justiz y Quirós

Acta de sesion ordinaria del dia 9 de Agosto de 1808

En la villa de la Parra a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Moura Caballero y Caballero, con el fin de celebrar la ordinacion de este dia, y cuando de hora una hora el referido Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y leído por un el Secretario el acto de la anterior quedó aprobada.

En seguida el Sr. Presidente hizo presente a la Corporacion

racun, que debiendo celebrarse el veinte y cuatro de los corrientes
la feria de este pueblo, con el fin de que los pilares, y frentes publicos,
estuviesen en condiciones, de salubridad, asi como los edificios
publicos del Ayuntamiento, era de necesidad proceder a la lim-
pieza de los mismos y por tanto lo hacia presente para que diera
universon lo que creyera mas conveniente.

Al Ayuntamiento oido lo expuesto por el Alcalde, despues
de breve discusion por unanimidad acordó: que sin demor-
ra alguna se procediese a la limpieza de los frentes y pilares,
publicos, y edificios del comun, como se hace todos los años, abo-
nando sus gastos con cargo al capitulo correspondiente del
vigente presupuesto.

No habiendo mas asuntos, de que tratar se levantó
la sesion que firman los señores Concejales, que han asistido
de que yo el Secretario certifico =

Mouso Caballero

Nicolas Raffo

Juan Garcia

W. W. W.

Antonio Jose Tequiler

Nota de sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1908

Con la falta de la Parroquia de San y seis de Agosto de un noven-
cenas ochos, reunidos en sus Casas Concejales los señores
del Ayuntamiento y al margen se designan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Sr. Mouso Caballero y Caballero, con el fin de celebra-
re ordinaria de este dia, dicho Sr. Presidente electo abrió
ta la sesion, y leida que fue el acta de la anterior quedó
aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo presente al la Corporacion, que
en virtud de estar proximo la feria que anualmente se cele

bu. en este pueblo, durante los dias del veinte y cuatro al veinte
y siete de los corrientes se haue necesario nombrar ocho guar-
das interiores, que, con la clera, fuerde que existen en esta Vi-
lla, ayndosen a mantener el orden y unclaren de los sitios para
que prohibieren los abusos que con motivo de la muche afluencia
de la gente siempre se cometen; y ademas, para evitar el
paso de caballerias por las calles donde se encuentran las tier-
das y cleras, puestos que se colocan, a fin de evitar atropellos,
de caballerias y graves concurrencias, que podrian producir
esta clanda alguna cosa a los transeuntes. El Ayuntamiento
enterado de las acortades, medidas, propuestas por su presi-
dente por una municipal acordó, despues de discutido el asunto,
que se nombren los ocho guardas interiores para los cuatro
dias de feria, con el haber de dos pesetas diarias cada uno y
con cargo al capitulu de impreuisto, por no haber otra con-
signacion en el presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar mas,
que el anterior mente consignado, se levantó la sesion
que priman los señores concurrentes de que certifico
Moruso Caballero Vicario Rasbolla

Juan Larrea

Numero

Antonio Juan Aguilar

Nota de sesion ordinaria del dia 29 de Agosto de 1908

En la sala de la Presidencia Municipal de Agosto de mil novecientos ocho,
reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que
al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Moruso Ca-
ballero y Caballero, con el fin de celebrar la ordinari de este dia, y
sencillo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion

y leida que fue el acta de la anterior queda aprobada.
Comuniqué al Sr. Presidente una orden de mi el Secretario de este Ayuntamiento de la correspondencia oficial y de los Boletines tambien oficiales, lo que efectuada el siguiente momento manifesto quedar enterado.
No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los concurrentes de que certifico.

Houso Caballera

Nicolas Rastroles

Antonio J. de Arguillas

Acta de sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1908

En la villa de la Pardo a treinta de Agosto de mil novecientos ocho, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores, del Ayuntamiento que al margen se designan, con el fin de celebrar la orden de este dia, y presidida por el Sr. Alcalde, Sr. Houso Caballera y Caballero, de orden de este señor se abrió la sesion, y leida que fue el acta de la anterior queda aprobada.

Por el señor Presidente se dio cuenta de la cuenta presentada por el Secretario de lo gastado en la compra de los puentes, pilares y edificios públicos, ascendente en un porte a la suma de cien pesetas. Examinada por la Corporacion por unanimidad acordó: aprobar la misma y con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del presupuesto se satisfaga su importe.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los señores Concejales que han asistido de que yo el Secretario certifico =

Houso Caballera

Nicolas Rastroles

Antonio J. de Arguillas



Número

Acta de sesion ordinaria del día 6 de Septiembre de 1908

En la villa de la Parra a seis de Septiembre de mil novecientos ocho, reunidos en sus Casas Abolicionistas los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Mateo, s. Honor Caballero y Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada, el señor Presidente declaró abierta la sesion, y leyó el acta que fue el acta de la anterior que fué aprobado.

El Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales, que siendo esta la primera sesion del mes, procedió acordar la distribución de fondos con arreglo al presupuesto regente y en cuanto lo permitan los ingresos reales. El Ayuntamiento despus de discutir lo convenientemente por unanimidad acordó: que se pague todo lo necesario correspondiente al mes, bajo las bases expuestas por la Presidencia, o sea que se distribyan los fondos en cuanto lo permitan los ingresos reales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los señores concurrentes el que certifico =

Honor Caballero

Nicaró Rostrollo

Juan Garcia

Antonio J. Quintanilla

Número

Acta de sesion ordinaria del día 13 de Septiembre de 1908

En la villa de la Parra a trece de Septiembre de mil novecientos

tos ocho, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballero y Caballero, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leído que fue el acta de la anterior quedó aprobado.

El referido Sr. Presidente expuso a la Corporación que se debía a los guardas interinos que se pusieron en la feria la cantidad de sesenta y cuatro pesetas, que habrán devengado en los días que sirvieron la plaza, y por tanto propone su pago. La municipalidad después de discutir acordó: que se paguen las sesenta y cuatro pesetas devengadas por los guardas interinos, con cargo al capitulo y artículos correspondientes del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores Concejales que han asistido a esta sesión de que es el infrascripto Secretario certifico

Alonso Galbarrera
Nicaró Barreda

Juan Cosma

Veneramos

Antonio Y de Aguilera

Acta de sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1808

En la villa de la Pasa a veinte de Septiembre de mil ochocientos ocho, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Alonso Caballero y Caballero, con el fin de celebrar la ordinaria de este día, y siendo la hora estipulada el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, y leído que fue el acta de la anterior quedó aprobado.

Consecuencia de dicho Sr. Presidente me ordenó a mí el Secretario, hacer lectura de la correspondencia oficial así como de los Decretos de la provincia, lo que efectuando el Ayuntamiento quedó enterado

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion primera de los concurrentes, de que certifico =

Mouso Caballero

Nicario Rosillo

Juan Garcia

Antonio J de Aguilar

Nota de sesion ordinaria del 27 de Setiembre de 1808

En la villa de la Parma a veintisiete de Septiembre de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mouso Caballero y Caballero, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se designan y abren la sesion y leida el acta de la anterior queda aprobada. En seguida se leyeron los Decretos y correspondencia oficial, quedando enterado el Ayuntamiento

No habiendo mas de que tratar se levanta la sesion firmandose todos los concurrentes, de que certifico =

Mouso Caballero

Nicario Rosillo

Juan Garcia

Antonio J de Aguilar

Nota de sesion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1808

En la villa de la Parma a cuatro de Octubre de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mouso Caballero y Caballero, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se designan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y habiendo llegado la hora que esta señalada el referido Sr. Presidente declara abierto el acta, y leida que fue el acta de la anterior queda aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda: que se satis faga del presupuesto corriente, en cuanto este lo permitiere, todos los gastos del corriente mes, con arreglo a sus capitulos y articulos correspondientes.

En este acta y no habiendo mas asuntos de que tra

tes de lo tanto la union que firman los señores, concurientes de que go
el infrascripto Secretario certifico

Alonso Caballero

Juan Gama

Nicolas Pastrella



A 1.564.579 *

Numero
Nota de sesion ordinaria del dia 18 de Octubre de 1908

En la villa de la Poma a diez y ocho de Octubre de mil novecientos
ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Alonso Caballero y Caballero,
se reunieron en sus Casas Comisionales, los señores Concejales que al
margen se designan, con el fin de celebrar la ordinaria de este dia, y
según la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion,
y de su orden leyó la cédula anterior que es aprobada.

Por el Secretario de la Corporacion se hizo presente a aquella munici-
palidad que habiendo muchos trabajos pendientes de cumplimiento
se hace preciso el nombramiento de un escribiente temporero, para
prestarlos terminados. Entendido el Ayuntamiento, acceden por unanimi-
dad que para que auxilie en los trabajos de secretaria se nombra
a Sr. Marceliano Pineda Escriba, escribiente temporero hasta fin de
el año con el haber diario de dos pesetas con cargo al presupuesto corres-
pondiente del presupuesto actual.

Mas habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesion que firman los señores Concejales que han asisti-
do de que yo el Secretario certifico

Alonso Caballero

Nicolas R. Mollá

Juan Goma
Antonio de Aguilar

Numero
Nota de sesion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1908

En la villa de la Poma a veinticinco de Octubre de mil novecientos
ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Alonso Caballero y Caballero,
se reunieron en sus Casas Comisionales, los señores del Ayuntamiento
que al margen se designan, y abierta la sesion a la hora designada,
les leyó que el acta de la anterior que es aprobada.

Al Sr. Presidente me ordenó a mi el Secretario diese lectura de la correspondencia y Político Oficial, lo que me va verificando, el Ayuntamiento quedó enterado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión privando de todos los concurrentes de que certifico =

Mouso Caballera
Nicasio Bastolla

Numeros

Juan Gama

Antonio J de Aguilera

Acta de la sesión ordinaria del día 1.º de Nov. de 1908

En la villa de la Parra a primeros de Noviembre de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Mouso Caballera y Caballera, se reunieron, en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión de este día, y abierta la sesión y leído que fue la acta de la anterior quedó aprobada.

El Ayuntamiento, acordó después de discutir convenientemente, que haga la distribución de fondos entre los que tengan que percibir por cualquier concepto, con provecho de la existencia en caja, y en compromisos con el presupuesto vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales que han asistido de que yo el Secretario infrascripto certifico

Mouso Caballera
Nicasio Bastolla

Juan Gama

Antonio J de Aguilera

Número

Nota de la sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1908

Con la vuelta de la Parra a quince de Noviembre de mil novecientos
ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Sr. Manuel Caballero y Gaban.

11

Des, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, y cuando la hora señalada el Sr. Procurador declaró abierta la sesión, y hecho que fue lo de la anterior quedó aprobado. Presentado por la Comisión encargada el proyecto de presupuesto para el año de mil novecientos nueve, la Corporación acordó el faltar sobre la mesa para su estudio, a fin de resolverlo en la sesión inmediata.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes, de que certifico =

Moroso Caballero

Nicasio Rastrolego

Juan Garcia

Antonio J. de Rojas

Acta de sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1908

Número

En la villa de la Pasa a veintidos de Noviembre de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Moroso Caballero y Caballero, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, y cuando la hora designada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y hecho que fue el acto de la anterior quedó aprobado. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal presentado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de mil novecientos nueve, y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

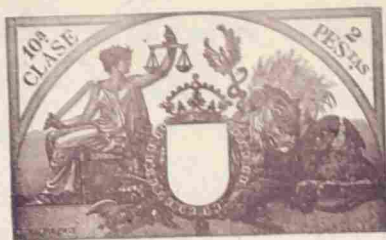
En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes, al acto el que certifico =

Moroso Caballero

Nicasio Rastrolego

Juan Garcia

Antonio J. de Rojas



Acta de sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1908

En la villa de la Parra a Veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochos, siendo la hora designada, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Caballero y Caballero, y habiendo la sesion leida que fue el acta de la anterior, fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente me ordenó a mi el Secretario dar lectura de la correspondencia oficial así como de los Releivos oficiales durante los habidos en el mes, lo que inmediatamente verificando, la Corporacion en pleno quedó enterada.

No habiendo mas asuntos el que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes al acta el que yo el Secretario certifico

Manuel Caballero Narciso Barreda

Juan Gómez

Antonio J. de Humber

Numeros

Acta de sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1908

En la villa de la Parra a seis de Diciembre de mil novecientos ochos, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Caballero y Caballero, y siendo la hora señalada para celebrar la expresada sesion

dicho Sr. declaró abierto el acto, y enseguida leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El Ayuntamiento acuerda la distribución de fondos con arreglo al presupuesto corriente en el presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores Concejales que han asistido al acto de que yo el Secretario certifico =

Moriso Caballero

Nicario Bascolla

Juan Gorina

Venero

Antonio J. de Rojas

Acta de la sesión extraordinaria del día 10 de Diciembre de 1908

En la villa de la Parra el día de diciembre de mil novecientos ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales, previa especial convocación de los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Moriso Caballero y Caballero, el cual abre la sesión a la hora señalada, a nueve de la mañana.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los tres Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos tres, al mil novecientos siete, ambos inclusive, que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico.

En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas, y éstas minoraron respecto al año de mil novecientos tres, por el cargo entre mil doscientas sesenta y tres, 607, la data, en diez y nueve mil novecientos setenta y seis, 19,766, y el importe ocho centimos.

Y las del año mil novecientos cuatro el cargo en diez y siete mil doscientos cincuenta y dos pesetas, veinte y cuatro centimos, y la data en diez y siete mil doscientos treinta y seis, 17,236, y el importe cincuenta centimos.

Y las del año de mil novecientos cinco el cargo en diez y seis mil novecientos

veintaguis, 58 y la data en diez y seis mil ochocientos, ochenta y
dos pesetas, treinta centimos
Mas del año mil novecientos seis el cargo en diez y seis mil ochocientos y
tres, con setenta y seis centimos y la data en diez y siete mil ochocientos y dos, con diez
y seis centimos

Y Mas del año mil novecientos siete el cargo en diez y seis mil ochocientos ochenta y dos, con
diez centimos, y la data en diez y seis mil ochocientos, noventa y cinco, con diez
y seis centimos al propio tiempo se presentaron sus cuentas con toda su documenta-
cion a la Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad
con lo dispuesto en el articulo 161 de la ley municipal, cumpliendo pre-
viamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo
cual debe darse previamente conocimiento al ayuntamiento por medio de
bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito
lo que de ellas se le oponga y aparezca

En este estado y sin mas de que tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minada la sesion firmando con los señores Concejales, de que yo el
Secretario certifico.

Mouso Caballero

José Cortáez

Nicario Portillo

Juan Garcia

Numero

Antoni Justiz

Acta de sesion extraves de sesion del dia 11 de octubre de 1908

En la villa de la Parra a once de diciembre de mil novecientos
ocho, previa especial convocatoria, se reunieron en sus Casas
Constitucionales los señores del Ayuntamiento que al margen se
designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mouso Caballero
y Caballero, y una vez llegada la hora, el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesion

Por el mismo Sr. se manifestó que el Sr. Gobernador Civil de
la provincia habia nombrado Comisionado, para la formacion de oficio
de las cuentas municipales, de los años de mil novecientos dos a mil
novecientos siete, ambos inclusive, al vecino de esta, Don Diego Nava



Acta de la sesion ordinaria del dia 13 de Dize de 1908

Como la villa de la Parra a trece de Dize de 1908, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Caballen y Caballen, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, y siendo la hora designada, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion y luego que fue el acto de la anterior quedó aprobada. En seguida se procedió a leer el pliego de condiciones, bajo las cuales ha de intentarse llevar a efecto la subasta del arriendo a veinte libras de toneladas y cada uno de los grupos que abarca la tarifa oficial vigente del impuesto.

Condicion 1.^a El arriendo a veinte libras de los derechos establecidos sobre las especies de consumo, comprendidos en todos y cada uno de los grupos que abarca la tarifa oficial vigente, tendrá lugar en un solo remate, que se celebrará en estas Casas Consistoriales, el día veinte y tres de diciembre, de diez a doce de su mañana, ante la Comisión del Ayuntamiento, compuesta de los señores Concejales, D. Alonso Caballen, como presidente, D. José Castaño Parra y D. Juan García Pascual, sirviendo de tipo la cantidad de veintidós quintales, cincuenta y seis fanegas, con cuarenta centavos, a que ascenden según los datos los derechos, más el tres por ciento de cabraudo y conducción de caudales, según el estado presupuesto al efecto formulado.

Condicion 2.^a La subasta se verificará bajo el sistema de pujas a la mano, destinándose la primera hora a las proposiciones por todos los ramos reunidos; y a falta de licitadores, se admitirán en la segunda hora las posturas parciales que se hicieren, bajo el tipo que respectivamente tienen señalados dicho presupuesto; y si durante las dos horas marcadas quedare en vista de todo alguno de dichos ramos se adjudicará el remate al mejor postor, sin mas licitacion. En otro caso se celebrará un segundo y último remate, el día treinta y cinco de los corrientes, con las mismas formalidades, a la propia hora y en igual sitio; se admitirán proposiciones por las dos terceras partes del importe fijado en los ramos que sean de este segundo remate.

ta, adjudicándose al mejor postor.

Condición 2^a El contrato principal para o contarse desde el día primero de Enero de
un mes de un mes hasta el treinta y uno de este de igual año.

Condición 3^a No se admitirá posturas alguna que no cubran los cupos señalados en
la condición segunda. Tampoco como licitadores ni como fiadores,
los individuos comprendidos en los artículos, artículos y números y
ocho del Reglamento.

Condición 4^a Para tomar parte en la subasta es condición precisa la de depoi-
tar previamente en la Casa del Municipio, o en el acto de la subasta
una cantidad en metálico equivalente al cinco por ciento, im-
portante trescientos treinta y siete pesos y setenta y cinco centavos, se-
gun lo establecido en el artículo 277 del Reglamento, cuyo su-
mo aprorados que sea el remate se devolverá a los interesados que no
hubieran sido favorecidos en la licitación, y se reservará la del in-
dividuo en cuyo favor se hubiere hecho la adjudicación, hasta
tanto que se hubiere prestado la fianza que después se exigirá; y
de no verificarse perderá aquel dicho depósito, quedando su im-
porte a favor de los fondos municipales. Este depósito o consignación
con lo acreditara con la oportuna carta de pago que exhibirá el
proponente a la Comisión del Ayuntamiento en el acto de hacerse
la postura, o bien se constituirá en metálico según queda dicho
en poder de la Comisión con forma a lo que establece el artículo 50
del Reglamento, sin cuyo requisito la proposición no será admitida.

Condición 5^a El arrendatario Venecia obligado a ingresar en las arcas de este
municipio la cantidad del remate, por mensualidades adelantadas,
y cuyo ingreso ha de tener lugar en su moneda de plata del Reino, en
los días cinco de cada mes.

Condición 6^a Salvo el precio o importe de la subasta el arrendatario es
tá obligado a verificar el ingreso de cada mensualidad, a hacerse
de un tres por ciento de cobro y conducción de cuantías, sea que
por pretérito alguno de él se verifique se este ingreso con el que cor-
responde al pago por que aquel se verifique.

Condición 7^a Dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación, el rematen-
te o arrendatario prestará fianza a favor del Ayuntamiento, que
responde de la seguridad de los pagos y del cumplimiento del
contrato. Dicha fianza consistirá en metálico de la cuarta parte
total del remate y un tres por ciento más; y el precio de la uni-

tad del mismo, valuada, con arreglo al leguido en favor de
que firman en Villavieja.

Condición 9^a Este contrato que deberá ser sometido a la aprobación de la
Superioridad se vea por el Rematante a suerte y suerte, y con
derecho por lo tanto en rebaja en persona, de la cantidad del
en que figure a la adjudicación. Si se alterasen los derechos de ta-
rifa en alza o en baja se aumentarán o disminuirán proporcio-
nalmente el precio del arriendo, sin perjuicio de este

Condición 10^a Remite el derecho al Rematante a pelear por el consumo que se
haga en este pueblo y en terminos de las especies que se use el con-
trato los derechos para el Hevoro consignados en la tarifa que se
revisita a continuación, sin que se sea dable aumentarlo bajo nin-
gun concepto para exacción y defensa de intereses contrarios que
dando desde luego subrogado el arrendatario con todos los dere-
chos que la Hacienda tiene concedido al Ayuntamiento con opo-
sición por tanto a realera todos los actos que el Ayuntamiento deter-
mina y a proceder con disposición a sus reglas y disposiciones a
los cuales sujetará tambien la contabilidad y administración del
su pueblo.

Condición 11^a El arrendatario quedará sujeto a facilitar a la Estación un
anualmente un estado de las unidades gravadas por cada especie
con expresión de los derechos y recargos que haya percibido por el
consumo de aquella, en el termino municipal, durante el mis-
mo periodo, obligandose tambien a presentar los libros y registros
que lleva durante la época de arriendo y tres meses después,
siempre que lo reclame la Estación o el Ayuntamiento.

Condición 12^a El Ayuntamiento prestará auxilio eficaz al arrendatario en
cuanto lo reclame y proceda.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico

Houso Caballero

Nicolas Rosales

Juan Gama

Antonio J. del Real

Acta de unon ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1908

En la villa de la Pasa a veinte de Diciembre de mil novecientos ocho, se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores del ayuntamiento que al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Caballero y Caballer, y cuando la hora señalada dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion y leido que fue el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido dió cuenta de la presentada por el depositario, don Manuel Rodriguez Oceja referente a los socorros suministrados a los enfermos pobres de esta localidad y que asciende a la suma de cincuenta pesetas, el Ayuntamiento la examina y aprueba por creerla justa acordando su pago con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

Despues fue examinada la que tambien presenta dicho Sr. referente a los socorros y bagages suministrados a los enfermos pobres y transeuntes, la que examinada por la Corporacion por creerla justa la aprueban y acuerdan su pago con cargo al capitulo quinto articulo cuarto, y la cual asciende a la cantidad de cincuenta pesetas.

En este estado el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que no habiendo otros asuntos de que tratar se levantaba la sesion, y en fe de ello la firman los señores, concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero

Manuel Castrolle

Juan Garcia

Antonio Castrolle



Acta de sesion ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1908.

En la villa de la Purisima a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos ochos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Sr. Alonso Caballero y Caballero, se reunieron en sus Casas Constitucionales, los señores del Ayuntamiento que al margen se designan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y cuando la hora señalada dicho Sr. Presidente declaró habida la sesion, y leida que fue el acta de la anterior que quedó aprobada.

Dada cuenta al Ayuntamiento del resultado obtenido en la subasta de censos, verificada el dia veinte y tres de los corrientes, que está comprendida en la primera tarifa, por lectura integral de su acta que se hizo, y enterados los señores Alcaldes, y resultando que en dicha acta se adjuvicio provisionalmente el remate de todas las especies comprendidas en la primera tarifa, a escepcion de la sal comun, arroz, garbanos y sus harinas, cebada, centeno y los clusos, granos y legumbres secas, a don Juan Morato Alor, por la cantidad de cinco mil pesetas, mas el tres por ciento de cobrancia y conduccion de caudales, por ser esta la proposicion mas ventajosa de todas las que se hicieron, y encontrandolos a ley los procedimientos en ellas seguidos y sin que haya protesta alguna del acto, adjuvicio por unanimidad definitivamente el remate al referido don Juan Morato Alor, por la cantidad expresada de cinco mil pesetas, y tres por ciento correspondiente, acordando a la vez que para hacer efectivo al Tesoro las cantidades correspondientes a la sal comun asciende a la de ochocientos ochenta y siete pesetas; de el arroz, garbanos y sus harinas, a la de doscientas; de la cebada, centeno, maiz, trigo, panizo y sus harinas, quinientos cuarenta y tres; a los clusos, granos y legumbres secas, trescientos cuarenta, que hacen un total de mil novecientos sesenta y nueve pesetas, se haga un

reparto vecinal e individual entre los sujetos al impuesto, con arreglo a lo taxativamente prescrito en el siguiente Reglamento del impuesto y previa la oportuna autorización del Sr. Administrador de Hacienda, y que se le poseerán interinamente al Rematante el día primero de Enero, haciéndole saber esta determinación a expresado rematante a los efectos oportunos, y que se remita este expediente original con su copia al Sr. Intendente de Hacienda de la provincia para su aprobación definitiva.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó, que el veterinario de esta Villa, el Sr. Julio Mogollo Gutierrez, se encontraba desempeñando, desde primero de Enero, el cargo de Jefe municipal, y que en virtud de q. d. o. de separación incompatible que ahora tiene, o sea la de haber desempeñado el cargo de Jefe municipal en el presente año de mil novecientos ocho, procedía nombrarle Inspector de carnes de esta Villa, para que entrase a desempeñar el cargo desde primero de Enero del año próximo de mil novecientos nueve, en virtud de tener preferente derecho. El Ayuntamiento, después de discutido el asunto acordó por unanimidad: que nombra Inspector de carnes al referido Sr. Julio Mogollo Gutierrez, para que desde el día de primero de Enero próximo de principio al desempeño de dicho cargo.

Después de haberse tratado de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico—

Mouso Caballero
Nicolás Rodríguez

Juan Gorria

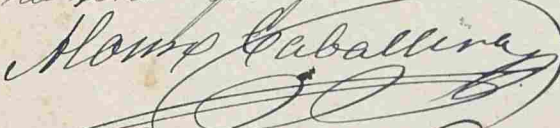
Antonio J. de Aguilera

Acta de sesión Extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1908

En la noche de la Parra a veintiocho de Diciembre de mil novecientos ocho, previa especial convocatoria se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento y que al surgir se designaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Mouso Caballero y Caballero, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abier-

ta la union, y heide que fue el acto de la anterior quando se aprueba
Por el Sr. Presidente se manifesto que como indicaba la con-
vocatoria era deshacer el error que involuntariamente se cometeo
en la ultima ordenacion, puesto que en aquella al dar cuenta del
resultado de la subasta de censuras, la Corporacion le aprueba
y adjudica el remate a D. Don Morato Mer, a la vez que se
procede al reparto de las especies y grupos excluidos del remate, pre-
via la aprobacion del Sr. Administrador de Hacienda de la provin-
cia. No temiendo en cuenta que para que esto pueda tener efecto,
hay que verificar una segunda subasta y asi lo prescribe el Re-
glamento vigente. Por ello propone a la Corporacion que
acuerde, que segun determine la regla segunda del pliego de con-
diciones, y compriman los anuncios se verifique una segunda el
dia treinta y uno de los corrientes a la hora y sitio que viene aumen-
ciado. Entrados los señores Concejales por unanimidad
acordaron, la celebracion de la segunda subasta por las espe-
cies y grupos que no fueron objeto de la subasta verificada, dan-
do al acto la mayor publicidad posible, con pregones y edictos
para conocimiento del vecindario.

En este estado y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta
la sesion que firman los tres Concejales, de que certifico -

Alonso Caballero

Vicario Parroco

Juan Gorno

Antonio J. de la Cruz

to,
lumen
dum
et
tes

Regulus

divicente
ca, Couisto
qui ad usque
no Caballa
telena aban